



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los seis (6) días de abril de dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de la liquidación de crédito, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO SINGULAR	950014089-002- 2022-00022-00	HERNAN DAVID FERNANDEZ MADRID	CAMILO ANDRES GARCIA ORTEGA Y OTRO

Empieza el siete (7) de abril termina el dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).


YINA MARELBY MATEUS CARDONA
Secretaria